

## **928-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las trece horas con cincuenta minutos del doce de agosto de dos mil diecinueve.

### **Proceso de conformación de estructuras en el cantón TURRIALBA, de la provincia de CARTAGO, por el partido “MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE”.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense celebró el día diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, la asamblea cantonal Turrialba, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma incompleta, de la siguiente manera:

#### **PROVINCIA CARTAGO** **CANTÓN TURRIALBA**

##### **COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	304750404	LUIS ALFREDO ARCE FERNANDEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	303260737	DICNET ZUÑIGA CAMPOS
TESORERO PROPIETARIO	108690226	JAIRO DAMIAN HERNANDEZ SOLIS
SECRETARIO SUPLENTE	303320465	JUAN CARLOS OBANDO MARTINEZ
TESORERO SUPLENTE	304080720	LISSETTE TORRES RIVERA

##### **DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	304750404	LUIS ALFREDO ARCE FERNANDEZ
TERRITORIAL	108690226	JAIRO DAMIAN HERNANDEZ SOLIS
TERRITORIAL	303260737	DICNET ZUÑIGA CAMPOS
TERRITORIAL	303320465	JUAN CARLOS OBANDO MARTINEZ

**Inconsistencias:** Las designaciones de los señores Katia María Torres Rivera, cédula de identidad 304310992, designada como presidenta suplente y delegada territorial y Oscar López Mora, cédula de identidad 301990064, designado como fiscal propietario no proceden debido a que presentan doble militancia. La señora Katia María Torres

Rivera con el partido Liberación Nacional, por haber sido nombrada como delegada territorial en la asamblea distrital de fecha dos de abril del dos mil diecisiete, celebrada en el distrito de Pavones, cantón Turrialba de la provincia de Cartago, acreditada mediante resolución 996-DRPP-2017 de las quince horas con siete minutos del dos de junio de dos mil diecisiete y el señor Oscar López Mora con el partido Unidad Social Cristiana, por haber sido designado como tesorero propietario, en la asamblea distrital de fecha cuatro de junio del dos mil diecisiete, en el distrito de Pavones, cantón Turrialba, de la provincia de Cartago, acreditado en resolución 1754-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del diez de agosto de dos mil diecisiete.

En consecuencia, se encuentra pendientes de designación los puestos del presidente suplente, un delegado territorial y el fiscal propietario, los cuales deberán cumplir con el requisito de paridad de género establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y con inscripción electoral en el caso del delegado territorial, de conformidad en el artículo ocho del Reglamento referido.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento al numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao

C.: Expediente n.º 229-2018, Movimiento Social Demócrata Costarricense  
Ref., No.: 7916-2019